

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: Reunión de Trabajo Salud Rural/

DECRETO EXENTO Nº 4228 /

ValLENar, 25 NOV. 2015

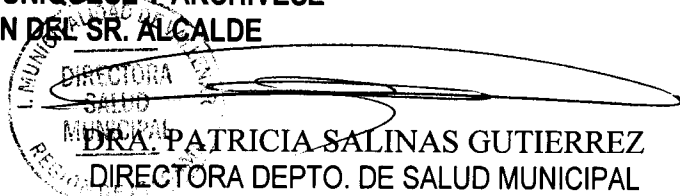
VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1954 de fecha 24 de Noviembre 2015 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 24 de Noviembre 2015 de Secretaria Jefa Postas Salud Rural.
- Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 20%, a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a Reunión de Trabajo el día 01 de Diciembre 2015:
 - Doña Magdalena Liquitay Duran
 - Doña Yeensu Hun Rivera
 - Doña María Alvarez Barrera
 - Doña Valeska Contreras Angel
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Encargada Programa Salud Rural,
Encargado de Personal y Remuneraciones, Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah